

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**CLASE S-B**, participación del fondo **MEDIOLANUM ALPHA PLUS, FI** (Código ISIN: ES0139008017)

**Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1045**

**La Gestora del fondo es MEDIOLANUM GESTION, S.G.I.I.C., S.A.** (Grupo: MEDIOLANUM)

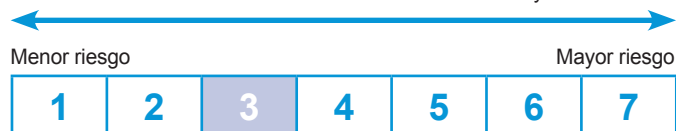
**Subgestora: TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.**

## Objetivos y Política de Inversión

- **El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.
- **Objetivo de gestión:** El objetivo de gestión es obtener una rentabilidad no garantizada con un nivel máximo de riesgo.
- **Política de inversión:** El objetivo de rentabilidad no garantizado es Euribor a un año + 100 puntos básicos con un 4% máximo de volatilidad anual.
- Se invierte más del 50% de su patrimonio en IIC, incluidas las gestionadas por entidades del grupo de la Gestora, que no inviertan a su vez más del 10% del patrimonio en otras IIC armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las de las IIC españolas.
- Se invertirá en IIC de Renta Fija y de Renta Variable, aunque principalmente el fondo estará invertido en IIC de gestión alternativa, entendiéndose con ello que dichos fondos no están correlacionados con el mercado. Se seleccionarán IIC que presenten una calidad contrastada, buena gestión y entidad reconocida. Con carácter general el fondo invertirá en más de 5 IIC.
- El resto de la cartera se invertirá en activos de Renta Fija y Renta Variable, nacionales e internacionales sin que exista predeterminación respecto de lo emisores (públicos o privados), sector, rating, duración ni sobre el porcentaje a mantener en mercados del área no euro, así como depósitos en entidades de crédito e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos. En todo caso serán activos negociados en mercados de países de la OCDE o en otros autorizados. No se establecen límites a la inversión en países emergentes, ni para la inversión en divisas distintas al euro.
- La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.
- Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.
- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.
- Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.
- Esta participación es de reparto, es decir, los rendimientos obtenidos no se acumulan sino que son distribuidos.
- El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.
- **Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.
- **Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 6 años.

## Perfil de Riesgo y Remuneración

Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento



La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

- Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.
- **¿Por qué en esta categoría?** De acuerdo con el objetivo de gestión del fondo el nivel de riesgo observado está en línea con el objetivo máximo de volatilidad anual.

EN ..... A ..... DE ..... de 20....

NOMBRE Y NIF DEL CLIENTE .....

HA RECIBIDO COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO FIRMA:

## Gastos

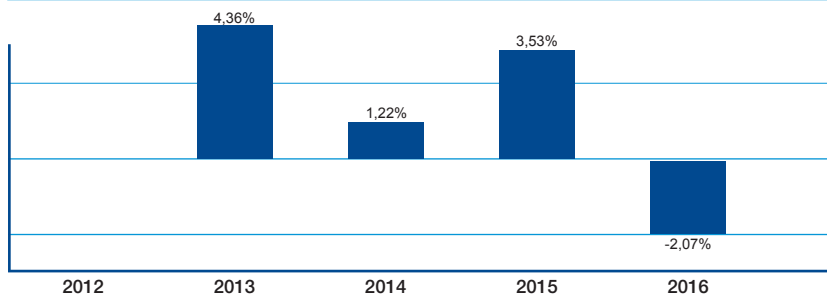
- Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución.
- Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	1,5%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,22%
Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2016. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.	
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=1045&NC=0&NP=3>

## Rentabilidad Histórica



- Rentabilidad pasadas no son indicativas de resultados futuros.
- Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.
- Fecha de registro del fondo: 13/06/1997
- Datos calculados en euro.

\* En estos años se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión

IIC

Datos actualizados según el informe anual disponible

## Información Práctica

- El depositario del fondo es BANCO MEDIOLANUM, S.A. (Grupo: MEDIOLANUM)**
- Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
- Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es) y el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.
- Se puede obtener información del resto de clases en el apartado "Información Legal", dentro del enlace a MEDIOLANUM GESTIÓN, SGIIC, S.A. de la página web [www.bancomediolanum.es](http://www.bancomediolanum.es).
- La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.
- El impacto económico que la comisión de suscripción pueda tener sobre el total de la inversión, dependerá tanto del importe suscrito como del tiempo de permanencia en el fondo. En el folleto se detallan todos los tramos de inversión así como las comisiones aplicadas.

Este fondo está autorizado en España el 13/06/1997 y está regulado por la CNMV.